



CHIAPAS

ACUERDO

LAS REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, EN COORDINACIÓN CON LAS PRESIDENCIAS DE LA COMISIÓN POLÍTICA Y EJECUTIVA ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 NUMERAL IV** DE LOS ESTATUTOS DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS; Y LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE DEMOCRACIA INTERNA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS PROGRESISTAS, ESTA COMISIÓN APRUEBA EL SIGUIENTE:

MÉTODO DE ELECCIÓN DE PRECANDIDATOS Y/O CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

1.- MÉTODO: QUE PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PROGRESISTAS QUE PARTICIPEN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, EL MÉTODO DE SELECCIÓN SERÁ POR **ELECCIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

ESTE MÉTODO SERÁ APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURA A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.

2.- DE LA FECHA DE INICIO DEL PROCESO INTERNO: SE DETERMINA COMO FECHA DE INICIO DEL PROCESO INTERNO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, A PARTIR DEL **15 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE ENERO DEL 2024.**

3.- DE LA FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA: LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS, CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, SE EMITIRÁ Y PUBLICARÁ A PARTIR DEL **08 DE ENERO DEL 2024.**



CHIAPAS

PLAZOS QUE CONTENDRÁ EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN

- **MÉTODO:** APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS EL DÍA **15 DE DICIEMBRE DEL 2023**.

- **CONVOCATORIA:** LA CONVOCATORIA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS, CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, SE EMITIRÁ Y PUBLICARÁ A PARTIR DEL **08 DE ENERO DEL 2024**.

- **REGISTRO DE ASPIRANTES:** EL REGISTRO DE ASPIRANTES A:
 1. PRECANDIDATOS A MIEMBROS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024; EMPEZARÁ DEL **08 DE ENERO DEL 2024** HASTA EL TERMINO DE CULMINACION PARA REGISTRAR PRECANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024.
 2. CANDIDATOS A MIEMBROS DE ELECCIÓN POPULAR EMPEZARÁ DEL 8 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL DIA DEL TERMINO DE CULMINACIÓN PARA REGISTRAR CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2024

- **DICTAMEN SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO:** SE REALIZARÁ EN UN TERMINO INMEDIATO ANTES DE QUE VENZA EL TERMINO DE REGISTRO EN SU CASO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS.

- **PRECAMPAÑA:**
 1. DEL 21 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO 2024 PARA GOBERNADOR.
 2. DEL 01 DE FEBRERO AL 10 DE FEBRERO DEL 2024 PARA DIPUTACIONES LOCLAES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.

- **CAMPAÑA:**
 1. DEL 31 DE MARZO AL 29 DE MAYO DEL 2024 PARA GOBERNADOR.



CHIAPAS

2. DEL 30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO PARA DIPUTACIONES LOCALES Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO.

- **JORNADA ELECTORAL:** 02 de junio de 2024.
- **DICTAMINACIÓN DE CANDIDATURAS:** SE REALIZARÁ EN TÉRMINO INMEDIATO ANTES DE QUE VENZA EL TÉRMINO DE REGISTRO EN SU CASO DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS.
- **PLAZO DE IMPUGNACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** DENTRO DE LOS 7 DÍAS SIGUIENTES A LA DICTAMINACIÓN DE CANDIDATURAS.

4.- DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS INTERNOS: **LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS INTERNOS SERÁN, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA Y ÉTICA PARTIDARIA**

5.- FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JORNADA COMICIAL DE PROCESOS INTERNOS: **DEL 8 DE ENERO AL 25 DE MARZO DEL 2024 Y ESTA SERÁ CELEBRADA POR EL MAESTRO RICARDO AARÓN AGUILAR GORDILLO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POLITICA ESTATAL.**

6.- ACUERDOS DE SALVEDAD Y EXCEPCIÓN: **PARA EL CASO DONDE, NO EXISTAN LAS CONDICIONES LEGALES, SE DECLARE DESIERTO EL REGISTRO DE ALGUNA PRECANDIDATURA O CANDIDATURA, Y/ O DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO O PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, EL PROCESO INTERNO DE LAS CANDIDATURAS O EN CASOS EXTRAORDINARIOS Y EXCEPCIONALES, SERAN RESUELTOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

LOS PRESENTES CRITERIOS DEBERÁN NOTIFICARSE EN TIEMPO Y FORMA AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CHIAPAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MÉTODO PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS CHIAPAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.



CHIAPAS

ATENTAMENTE

“POR UN CHIAPAS, DIGNO Y PROGRESISTA”

MTRO. RICARDO ARAÓN AGUILAR GORDILLO

PRESIDENTE

POR LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL

MTRO. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ GUZMÁN

PRESIDENTE

POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL

LIC. SERGIO ARMANDO GAYOSSO GUILÉN

PRESIDENTE

POR LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS